

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA
INTERNA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER HABILITANTE EN ARQUITECTURA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2020**

0. Constitución en sesión ordinaria de la CGICMH.

Siendo las 17:05 h. se declara constituida la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante en sesión ordinaria, en la Sala de Juntas (anexa a Dirección) de la ETSAGr, con la participación de los siguientes miembros:

Miembros natos:

- Subdirector de Ordenación Académica e Investigación de la ETSAGr, D. Luis Javier Martín Martín.
- Coordinador del Máster Habilitante (Subdirector), D. Rafael de Lacour Jiménez.

Sector del profesorado:

- Departamento de Construcciones, D. Eduardo Zurita Povedano (Adjunto a la Subdirección de Máster y Secretario de esta CGICMH).
- Área de Composición Arquitectónica, D. Ricardo Hernández Soriano.
- Departamento de Urbanismo, D. David Cabrera Manzano.
- Departamento de Mecánica de Estructuras, D. Javier Suárez Medina.
- Área de Expresión Gráfica, D. Antonio Gómez-Blanco Pontes.

Sector PAS:

- D. José María de la Hera Martín (Administrador de la ETSAGr).

Agente externo:

- D. Mario Algarín Comino, Subdirector de Calidad ETSAS, Coordinador de TFM del Máster ETSAS.

Sector de los estudiantes:

- D^a. Yolanda Borrego Palenzuela.

El Coordinador del Máster, D. Rafael de Lacour, excusa la presencia de los siguientes miembros de la Comisión, a los que ha sido imposible acudir a la convocatoria realizada:

- D. Josemaría Manzano Jurado, Director de la ETSAGr, debido a que ha sido convocado con urgencia a una reunión en el Rectorado
- D. Javier Fernández García, profesor del Área de Proyectos Arquitectónicos.
- D^a. Ana Mateos Terrón, representante del Sector de los estudiantes, debido a un motivo ineludible, habiendo avisado que se incorporaría en cuanto le fuera posible.

Antes de proceder a tratar los puntos reflejados en el orden del día, el Coordinador da la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan a esta Comisión, D^a. Yolanda Borrego Palenzuela y D^a. Ana Mateos Terrón, como representantes de los estudiantes del Máster durante este curso 2019-2020. Ambas fueron elegidas en la sesión del 7 de noviembre de 2019 para actuar como representantes de los grupos de mañana y tarde, respectivamente, en esta comisión y en la Comisión Académica del Máster Habilitante. Igualmente, el Coordinador da la bienvenida a D. Mario Algarín Comino, Subdirector de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla y Coordinador de TFM en el Máster Habilitante en dicha escuela. Esta incorporación fue aprobada en la anterior sesión de la CGICMH atendiendo la recomendación para que se incorporasen agentes externos, según se reflejaba en el Informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster Habilitante redactado por parte de la DEVA, Dirección de Evaluación y Acreditación, perteneciente a la Agencia Andaluza del Conocimiento.

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante en Arquitectura celebrada el día 8 de mayo de 2019.

El acta de la sesión señalada fue recibida por todos los miembros presentes. No existen objeciones y/o comentarios en relación con el acta señalada por parte de ninguno de los miembros presentes que asistieron a la reunión.

Código Seguro de verificación: ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
	EDUARDO ZURITA POVEDANO		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==	PÁGINA 1/17


ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==

No obstante, intervine D. Javier Suárez para manifestar que no está de acuerdo con lo que se dice en el punto o apartado 7 del Acta en relación con el escrito enviado por él, en concreto en lo referente a lo expresado por D. Josemaría Manzano señalando que no procedía en aquella sesión de la CGICMH dar respuesta concreta a ese escrito.

Responden a esta intervención tanto el Coordinador como el Secretario de la CGICMH para señalar que el acta recoge los hechos acaecidos en la anterior sesión, dando fe el Secretario, D. Eduardo Zurita, de lo sucedido en la misma. Ambos expresan que lo que procede en este punto del orden del día es dar lectura y aprobación al acta, sin que se tengan que volver a tratar en este momento los asuntos ya debatidos y menos aún los no tratados en la sesión del día 8 de mayo de 2019, recordando que D. Javier Suárez no asistió a la mencionada sesión.

Queda aprobada el acta por asentimiento de todos los presentes, a excepción de D. Javier Suárez Medina (quien no asistió a la mencionada sesión que recoge dicha ACTA).

2. Cumplimiento de acuerdos.

El Coordinador del Máster Habilitante comienza a informar que se han cumplido todos los acuerdos adoptados por esta Comisión en relación con este punto.

Interviene interrumpiendo dicha intervención D. Javier Suárez señalando que sería deseable actuar en una doble línea: en primer lugar, que las sesiones de la CGICMH tuviesen más frecuencia, quejándose de que se celebre a veces una sola sesión anual de la misma; en segundo, que las actas se redacten con mayor prontitud y se sometan a una aprobación provisional previa que podría realizarse *online*.

Responde el Coordinador, rogando a D. Javier Suárez que traslade dichas cuestiones al punto de ruegos y preguntas, pues no es apropiado plantearlas en este punto informativo. Continúa interviniendo seguidamente D. Eduardo Zurita, como Secretario de la CGICMH indicando que hay que evitar la obcecación de manifestar oposición a cualquier punto que se plantee en las sesiones, incluso en aquéllos que no están sometidos a debate o aprobación, al objeto de no caer en una postura próxima a la querulencia.

3. Informe del Coordinador:

3.1. Seguimiento del curso académico. Reuniones de coordinación sobre asignaturas.

El Coordinador informa que tras la finalización del primer semestre y antes del comienzo del segundo, se mantuvieron reuniones de coordinación con los profesores de las asignaturas obligatorias, optativas y de TFM/PFC. En concreto, estas reuniones se celebraron organizadas en tres sesiones el día 31 de enero pasado para hacer balance sobre el primer semestre y preparar el segundo. Todo ello de cara a adelantar la planificación del curso próximo en cuanto a criterios generales, horarios y profesorado en su plan de ordenación docente.

El Coordinador revisa los asuntos tratados en esas reuniones. En concreto, indica que los objetivos de la reunión de las asignaturas obligatorias eran hacer un balance del primer semestre y adelantar la planificación del curso próximo. Para ello se revisó el cumplimiento de fechas fijadas en el calendario de exámenes y entregas de trabajos, así como el cronograma de TFM/PFC. En cuanto a las actas, se reiteró la petición realizada al profesorado implicado de que se procediese a la entrega de actas en las fechas indicadas en la página Web en el apartado de Calendario de exámenes, en correspondencia con lo exigido por la Escuela Internacional de Posgrado, hasta el día 10 de marzo. En este aspecto se informa que las actas del primer semestre del presente ejercicio de Máster ya han sido entregadas, a excepción de la correspondiente a un grupo de la asignatura *Proyecto de estructuras, mecánica de estructuras antiguas, patología y rehabilitación estructural*, en concreto la del grupo A, cuyo responsable es D. Javier Suárez.

Interviene D. Javier Suárez para señalar que él envió el acta por correo electrónico a las 22,00 h del día 10 de marzo.

Código Seguro de verificación: ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
	EDUARDO ZURITA POVEDANO		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==	PÁGINA 2/17
 ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==			

Responde el Coordinador para decir que, en efecto, esa acta fue enviada a las 22:00 horas, por lo que no pudo ser validada hasta primera hora del día de hoy, 11 de marzo, incumpléndose de esta manera el plazo fijado del día 10 de marzo.

Reitera el Coordinador el mandato de la Escuela Internacional de Posgrado de ser estrictos en el cumplimiento de la validación y publicación en tiempo y forma de las actas de todas las asignaturas.

Vuelve a intervenir el profesor D. Javier Suárez para señalar que no considera este tema como trascendente para insistir en el mismo. Le vuelve a recordar el Coordinador que la Escuela Internacional de Posgrado sí entiende importante y trascendente dicho tema.

Continúa el Coordinador del Máster relatando las cuestiones tratadas en las reuniones de coordinación, en concreto la evaluación del Máster y de las asignaturas a través de encuestas de opinión, la subsanación en las guías docentes de aspectos relativos a la evaluación continua y la evaluación única, los horarios, los objetivos de convergencia de todas las asignaturas como apoyo al TFM/PFC, recogido en el Reglamento y que afecta a los contenidos de las asignaturas, la integración deseable de profesores que imparten las asignaturas con la docencia en TFM/PFC, el conocimiento en los temas propuestos y la adaptación del temario de las asignaturas obligatorias a los proyectos propuestos, la deseable transversalidad, la presencia de los mismos profesores en asignaturas obligatorias y TFM/PFC, y el trasvase de experiencias.

El Coordinador informa igualmente sobre las reuniones mantenidas con profesores con docencia en TFM/PFC así como con profesores con presencia habitual en tribunales, especialmente de asignaturas tecnológicas, en relación con los criterios de presentación de la entrega de los trabajos de TFM/PFC, en coordinación con el profesor D. Eduardo Zurita. Todos estos criterios y su correspondiente actualización se someterán a aprobación en la correspondiente sesión de la Comisión Académica del Máster Habilitante y tienen como objetivo aclarar a los estudiantes cómo ha de ser la documentación, simplificando su elaboración y garantizando en todo momento la autoría en relación con el proyecto presentado.

Del mismo modo, el Coordinador informa que ha mantenido distintas reuniones con responsables de algunos departamentos y con profesores con docencia en el máster, así como con otros profesores que se podrían incorporar el curso próximo, para analizar la incorporación de aspectos relacionados con la docencia de las asignaturas obligatorias que refuerzan la conexión de esas asignaturas con TFM/PFC, de cara a la confección de las guías docentes que se deberán preparar para el curso próximo para su correspondiente aprobación por parte de la CAMH.

3.2. Reuniones de coordinación docente para organización del curso próximo. Temas de TFM/PFC.

El Coordinador informa que, tras las reuniones de coordinación celebradas el día 31 de enero, ha mantenido otras reuniones con los profesores del Área de Proyectos para conocer aquellos que estaban interesados en impartir docencia en TFM/PFC el curso próximo y para coordinar con ellos los temas de proyecto en los cuatro posibles grupos de TFM/PFC, A1, A2, B1 y B2. Con ellos estableció un calendario de proposición de temas para el curso 2020/2021.

En una primera reunión de coordinación, celebrada el día 12 de febrero se abordaron y debatieron las posibles propuestas enmarcadas en las dos tipologías ya consolidadas en nuestro máster, patrimonio y paisaje, para los nuevos temas. También se abordó la deseable relación de la asignatura "Arquitectura: Ciudad, Patrimonio y Paisaje" con TFM/PFC.

Fruto de esa reunión conjunta y de otras sectoriales con profesores de cada subgrupo se han ido preparando y consensuando las propuestas de temas, que se están terminando de concretar entre los profesores de Proyectos de cada subgrupo con el Coordinador. Este proceso se realiza primero a nivel esquemático y después de un modo más definido.

Todas las reuniones mantenidas hasta ahora han sido productivas y permitirán, una vez que los profesores faciliten los ficheros de los temas, que el Coordinador prepare una documentación

Código Seguro de verificación:ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
	EDUARDO ZURITA POVEDANO		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==	PÁGINA 3/17
 ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==			



homogénea en cuanto a formato para que se pueda enviar a los miembros de la CAMH, y que se pueda someter a aprobación en el punto correspondiente del orden del día de la próxima reunión.

Queda pendiente una elaboración y definición completa de los enunciados de los nuevos temas con la inclusión de la preceptiva bibliografía, una vez que se someta a la revisión final conjunta de los miembros de la CAMH.

El Coordinador informa que ha pedido a los profesores proponentes que realicen una ronda de contactos con profesores de otras áreas, con la intención de completar la definición, consensuar los objetivos y enriquecer el trabajo que se ofrecerá a los estudiantes para su desarrollo. Por tanto, se entiende que está siendo posible garantizar una adecuada coordinación mediante la aconsejable participación de otras áreas implicadas en el desarrollo del proyecto, en la medida en que la localización, temática, tipología o programa puedan ser decisivas o puedan contribuir a una mejor definición del enunciado.

Interviene D. Javier Suárez para proponer que los estudiantes puedan plantear temas que les motiven en función de sus aficiones y personalidad -por ejemplo, el proyecto de una plaza de Toros-, y que aquellos estudiantes que así lo elijan puedan desarrollar su TFM en la modalidad de investigación sobre una temática, siendo llevada por un tutor concreto especialista en la materia.

Responde el Coordinador para aclarar que no está contemplado que los estudiantes puedan proponer temas propios para su TFM/PFC debido a que la dinámica del Taller está pensada para un seguimiento colectivo y personalizado del trabajo de cada estudiante en el aula, siguiendo un ritmo único para todos. A pesar de ser un trabajo individual, el aspecto colectivo permite el intercambio de ideas y opiniones entre el profesorado y los estudiantes, lo que ayuda a mejorar y enriquecer el conocimiento y desarrollo de los proyectos de cada estudiante. Este aspecto metodológico queda respaldado por los resultados académicos y ha sido especialmente valorado por los expertos que han evaluado la renovación de la acreditación de la titulación.

Igualmente, aclara el Coordinador que no es posible que el TFM/PFC pueda desarrollarse en la modalidad de investigación, como pueda ser un TFM al uso en el resto de másteres, ya que en la propia memoria de verificación del Título de Máster se establece cómo ha de ser el TFM/PFC, que ha de cumplir con una normativa estatal, ya que se trata de un Máster Habilitante, que habilita para el ejercicio de la profesión de Arquitecto en España. En concreto, el Coordinador lee textualmente la definición de TFM/PFC que se refleja en el artículo 26 del Reglamento de régimen interno del Máster Universitario Habilitante en Arquitectura y del Trabajo Fin de Máster (TFM/PFC):

De acuerdo con la Memoria de Verificación del Título el TRABAJO FIN DE MASTER, en adelante TFM/PFC, tendrá como competencia específica la "Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y máster, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, en cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable".

Y, del mismo modo, en la guía docente de la asignatura se indica entre los objetivos el siguiente:

Desarrollo de una Proyecto Final que demuestre que el estudiante cuenta con la preparación y capacidad para enfrentarse al ejercicio profesional de la arquitectura, como se indica en el BOE en los siguientes términos: "El desarrollo de un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable." BOE 31 de julio de 2010 nº 185 pág. 66487.

Por tanto, insiste el Coordinador en que no es posible que un TFM/PFC pueda tener un enfoque exclusivo de investigación. Debe tener un enfoque profesional, de ahí el carácter habilitante, con independencia de que este Máster pueda promover adicionalmente la iniciación en tareas investigadoras, tal y como se contempla en el reglamento anteriormente mencionado.

Código Seguro de verificación:ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
	EDUARDO ZURITA POVEDANO		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==	PÁGINA 4/17
 ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==			

3.3 Reuniones de coordinación con estudiantes.

El Coordinador informa que ha mantenido reuniones con todos los estudiantes al comienzo del curso en los inicios de octubre, así como para la elección de representantes de estudiantes a principios de noviembre. Igualmente, el Coordinador ha mantenido distintos encuentros, comunicaciones y reuniones con los representantes de los estudiantes. En concreto, antes de finalizar el primer trimestre y en fechas recientes, una vez finalizado el periodo lectivo del primer semestre.

Informa el Coordinador que durante este curso el conjunto de representantes lo constituyen las dos delegadas de los grupos de mañana y tarde, presentes en esta reunión de la CGICMH y también miembros de la CAMH, los dos subdelegados de los grupos de mañana y de tarde, así como los cuatro delegados de cada uno de los subgrupos de TFM/PFC. Esta estructura de representación permite coordinar cualquier incidencia que pueda surgir en cualquier subgrupo o grupo, habiéndose establecido mecanismos de comunicación interna que puedan facilitar tareas de organización y coordinación entre asignaturas y con la Coordinación del Máster.

En concreto, durante la última reunión, de fecha 19 de febrero de 2020, se analizaron las fortalezas y debilidades de las asignaturas obligatorias impartidas durante el primer semestre, que fueron expuestas por los estudiantes. Tras lo expresado en esa reunión, los representantes de los estudiantes han preparado un informe que será expuesto en el punto correspondiente de esta reunión para contribuir a los procedimientos para garantizar la calidad del máster mediante la posible formulación de acciones y propuestas de mejora.

3.4 Encuestas de opinión de los estudiantes y del profesorado.

Se informa por el Coordinador que se van a realizar encuestas sobre la titulación de forma presencial al profesorado y a los estudiantes. Además, se han realizado a los estudiantes a través de acceso identificado encuestas de opinión sobre las asignaturas del primer semestre y próximamente se llevarán a cabo otras encuestas de opinión sobre las asignaturas del segundo semestre.

3.5 Renovación de la acreditación de la titulación del Máster.

El Coordinador informa sobre el proceso de renovación de la acreditación de la titulación del Máster que tuvo lugar durante el curso pasado por parte de la DEVA, Dirección de Evaluación y Acreditación, perteneciente a la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Después de la última reunión de la CGICMH, el Coordinador recibió en fecha 3 de julio de 2019 un correo de la Directora de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva y del Vicerrector de Docencia en el que le comunicaban que la DEVA había emitido el Informe Final de Acreditación del máster.

En concreto, en el mensaje se decía lo siguiente:

Como podrás comprobar, el resultado ha sido muy satisfactorio, lo que pone de manifiesto los esfuerzos que desde el título y la Universidad de Granada se han realizado para asegurar su calidad, además de la utilidad que tienen los procesos externos de seguimiento y renovación de la acreditación para la mejora de nuestra oferta formativa.

Queremos transmitirte nuestras felicitaciones y agradecimiento por el esfuerzo y el magnífico trabajo realizado desde el título, en coordinación con la Escuela Internacional de Posgrado y la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva.

En este acto el Coordinador pone a disposición de los asistentes el citado Informe Final, cuyo enlace de descarga ha sido facilitado previamente a la reunión a todos los miembros.

Interviene D. Javier Suárez, expresando en primer lugar su enhorabuena por el éxito obtenido por el Máster en el informe de evaluación de la DEVA. No obstante, señala que hay aspectos que, en su opinión, son mejorables, ejerciendo para ello la necesaria autocrítica. En este sentido, plantea dos autocríticas, anunciando que las proporcionará por escrito a la comisión, en torno a dicho proceso:

Código Seguro de verificación: ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
	EDUARDO ZURITA POVEDANO		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==	PÁGINA 5/17
 ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==			

- No se realizó convocatoria para las audiencias públicas de la DEVA. El profesor solicita que se transmita una queja expresamente a la DEVA en relación a este punto.
- Existe una imposibilidad de ofertar propuesta de TFM por parte de la mayoría de los profesores del Máster Habilitante, lo que provoca una desigualdad en relación a otros docentes de otros Máster que sí la tienen.

Responde el Coordinador indicando en relación al proceso de renovación de la acreditación de la titulación, que la Escuela Internacional de Posgrado ofrece la adecuada difusión sobre las audiencias del panel evaluador de la DEVA y que cualquier miembro puede asistir.

Interviene nuevamente D. Javier Suárez para preguntarle al Coordinador por qué no fue invitado personalmente, siendo el profesor perteneciente a los cuerpos docentes universitarios de mayor antigüedad de su área de entre los que imparte docencia en el máster, siendo profesor de este máster desde sus inicios y habiendo participado en la elaboración de su plan de estudios.

Tras varias intervenciones sobre la materia en que expresan posturas encontradas el profesor D. Javier Suárez y el Coordinador del Máster, profesor D. Rafael de Lacour, éste señala que precisamente el profesor D. Javier Suárez no fue invitado expresamente al ser el único que no presentó en forma y plazo la Guía Docente de su asignatura, que fue el único punto crítico que tuvo el proceso de acreditación.

Siendo las 17,53 h se incorpora a la sesión Dª. Ana Mateos Terrón, representante del sector de estudiantes.

Retoma el debate el Secretario de la CGICMH, señalando que no considera procedente el envío a la DEVA propuesto por el profesor D. Javier Suárez.

Interviene D. José María de la Hera para aclarar el procedimiento seguido por la Escuela Internacional de Posgrado en relación con la audiencia pública referida por el profesor D. Javier Suárez y que el Coordinador del Máster Habilitante, en ejercicio de sus competencias, tomó la decisión de elegir a los representantes, de diversas asignaturas, así como de estudiantes y egresados, que debían acudir y así lo hicieron ante la Comisión de Evaluación, siguiendo para ello además las indicaciones recibidas de la Escuela Internacional de Posgrado.

Continúa el Coordinador para aclarar que recibió indicaciones desde la Escuela Internacional de Posgrado para que en las audiencias hubiese una reducida representación de los siguientes colectivos: estudiantes, egresados, profesores, empleadores y responsables del título. Informa también que en esas audiencias hubo presencia de profesorado del Departamento de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica que participa activamente en varias asignaturas, entre ellas TFM/PFC y Tribunales de TFM/PFC, así como con gran implicación en los aspectos de coordinación de criterios tecnológicos y contribuyendo decididamente a la mejora del Máster. También aclara que no consideró pertinente avisar al profesor Suárez, recordando el problema surgido con la guía docente de la asignatura *Proyecto de estructuras, mecánica de estructuras antiguas, patología y rehabilitación estructural*. Rememora el Coordinador que solicitó al profesor Suárez hasta en cinco ocasiones la guía para ser aprobada por la CAMH, que la citada guía no estaba disponible en la página Web en el momento de las audiencias y que este hecho puso en grave riesgo la renovación de la acreditación de la titulación del Máster. Recuerda asimismo que únicamente fue remitida desde el Departamento esa guía docente después de que el Coordinador enviase un escrito a la Directora del Secretariado de Másteres y Títulos propios de Ciencias de la Salud, Ciencias e Ingenierías de la Escuela Internacional de Posgrado, según lo acordado por la Comisión Académica del Máster, y tras habersele pedido expresamente al Director del Departamento.

Aclara por último el Coordinador que es evidente que toda la comunidad universitaria fue adecuadamente informada en forma y plazo.

Procede el Coordinador a resumir los puntos fundamentales del mencionado Informe Final, según los siguientes siete apartados:

- (1). Información pública disponible.

Código Seguro de verificación:ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
	EDUARDO ZURITA POVEDANO		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==	PÁGINA 6/17
 ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==			

Se alcanza, sin ninguna recomendación, ni modificación. Se destaca en el informe que la información recogida en la web está completamente actualizada y todas las recomendaciones que fueron indicadas en informes precedentes han sido atendidas.

(2). Sistema de garantía de calidad.

No se alcanza y se dan recomendaciones y otras de especial seguimiento. En el plan de mejora no se indica la fecha de introducción de acciones y hay algunas todavía no cerradas, que son las introducidas por la propia UGR.

Como recomendación de especial seguimiento, se debe atender a recomendaciones sobre la actualización del plan de mejora y cumplimiento de acciones diseñadas. Se recomienda proporcionar indicadores de todos los agentes implicados (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas). Todo ello depende de UGR. Se recomienda disponer de agentes externos, debiendo ser estos agentes externos a la propia Universidad. Este es el único aspecto que depende de la CGICMH, a la que se deberían incorporar.

El informe destaca que el máster cuenta con una Comisión de Garantía de la Calidad que cumple con la normativa sobre másteres y toda la información se encuentra en la web. El sistema ofrece procedimientos sistemáticos para detectar información sobre la calidad y producen acciones de mejora adecuadas. La comisión realiza revisiones periódicas, se ha avanzado en el seguimiento y en la mejora del programa formativo. Se analizan indicadores, hay propuestas de mejora. En definitiva, hay evidencias de un proceso de mejora continua.

(3). Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Se alcanza. Se recomienda realizar los procedimientos establecidos por la DEVA con el fin de poder realizar modificaciones, en caso de ser necesario, en los contenidos de algunas asignaturas. Todo ello de acuerdo con lo expresado por estudiantes y profesores.

El informe destaca que se sigue en todo momento la normativa y reglamentos generales de la UGR para la organización del proceso formativo. Las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito se corresponden con lo previsto. No se observan desequilibrios entre el programa formativo y las guías docentes. La planificación se encuentra ajustada. El diseño de la titulación está actualizado. Se han atendido recomendaciones, aunque hay déficit de coordinación de las enseñanzas.

(4). Profesorado

Se alcanza. Se recomienda continuar el proceso de revisión y mejora de la coordinación docente del título.

El informe considera que el profesorado es adecuado y suficiente, estable y de resaltada calidad. Se valora la integración de expertos externos, siendo conveniente garantizar la cualificación e idoneidad del profesorado externo. Hay amplia información que permite valorar la mejora de la actividad investigadora y docente. De forma general la opinión de los estudiantes con respecto a los profesores es muy positiva. El proceso de asignación de estudiantes a los TFM se encuentra adecuadamente estructurado. Se valora positivamente la organización de los talleres TFM a lo largo de todo el curso, con supervisión de profesores de diferentes especialidades. Se recomienda continuar con el proceso de revisión y mejora de la coordinación docente del título.

(5). Infraestructuras, servicios y dotaciones de recursos.

Se alcanza parcialmente. Se recomienda dotar a la Escuela de Posgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos. Se recomienda desarrollar medidas específicas en el servicio de orientación profesional adecuadas a las características del título. Se entiende que ambas corresponden a la UGR.

El informe destaca que hay una satisfacción elevada de profesorado, PAS y estudiantes con las infraestructuras.

(6). Resultados de aprendizaje.

Código Seguro de verificación:ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
	EDUARDO ZURITA POVEDANO		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==	PÁGINA 7/17
 ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==			

Se alcanza. No se hace ninguna recomendación.

El informe destaca que se han ido cumpliendo los compromisos sobre contenidos, resultados del aprendizaje y obtención de competencias. Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título. Las tasas de rendimiento y éxito en las diferentes asignaturas son adecuadas, incluido el TFM. Los sistemas de evaluación son adecuados y fiables sobre las competencias adquiridas. Las tasas de estudiantes que superan las asignaturas son altas, así como la media de las calificaciones. El número de no presentados es bajo. Las notas medias son buenas. Las calificaciones de los TFM son adecuadas y hay sólo un 4-8% de suspensos. Se informa a los estudiantes sobre asignaturas y profesorado; las competencias y resultados del aprendizaje; los contenidos teóricos y prácticos, y las metodologías y actividades formativas; los sistemas, criterios e instrumentos de evaluación; la bibliografía y el cronograma de fechas, actividades y horas presenciales y autónomas. Las guías docentes están actualizadas y la Comisión Académica analiza, revisa y actualiza todo lo relacionado con la docencia.

(7). Indicadores de satisfacción y rendimiento.

Se alcanza parcialmente. Se recomienda que se recojan datos de satisfacción de egresados y empleadores, ya que el SGC del título dispone de procedimientos adecuados para ello.

El informe destaca que los indicadores de rendimiento son adecuados. Hay satisfacción global notable con el título en PAS y profesorado, actuación docente del profesorado, disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información para el profesorado. Se debe analizar el grado de satisfacción de los estudiantes.

Como conclusión se evidencia que el Título ha seguido un proceso de revisión que ha redundado en la mejora de su programa formativo, aunque existen algunas áreas de mejora que requieren atención. Por todo ello, se emite un informe favorable.

Interviene el Coordinador para expresar su satisfacción por la consecución de la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Granada y agradecer a todos los agentes participantes su implicación, en especial al Director de la ETSAGR por la confianza recibida en todo momento y al Adjunto a la Subdirección de Máster por su destacada labor de apoyo en este proceso, ya que con la ayuda de todos se ha logrado un éxito importante en la consolidación del Máster Habilitante, que anima a seguir trabajando para mejorarlo.

4. Análisis del Autoinforme de Seguimiento del curso 2018/2019.

El Coordinador ha recibido hace unas semanas un escrito de la Directora de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la Universidad de Granada en el que le informa que la DEVA a partir del mes de marzo realizará el seguimiento externo de los planes de mejora de los títulos. Dado que los plazos que marca la DEVA son bastante ajustados, y con el fin de tener los planes de mejora totalmente actualizados, se va a realizar desde esa Unidad el Seguimiento Anual del título que consiste en dos fases:

A. Complimentar el modelo "simplificado" de autoinforme de seguimiento que se centra en los principales aspectos que debe analizar la CGIC del título y en el que se deben destacar brevemente nuevas debilidades o fortalezas detectadas que se consideren conveniente, generando en su caso en el apartado 2 las nuevas acciones de mejora que como resultado del análisis puedan surgir.

B. Actualizar las acciones de mejora ya definidas en la aplicación del Acceso Identificado. Este apartado es muy importante, ya que permitirá la evaluación externa de la DEVA y la actualización automática del Plan de Mejora en la web del título.

La cumplimentación del Autoinforme de Seguimiento es la que debe realizar la CGICMH y para ello el Coordinador ha facilitado los enlaces correspondientes para que todos los miembros puedan tener acceso a la información necesaria para su análisis previo. Además de esos datos, el Coordinador ha obtenido información que no ha compartido por razones de confidencialidad, pero

Código Seguro de verificación:ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
	EDUARDO ZURITA POVEDANO		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==	PÁGINA 8/17
 ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==			

que expondrá a los miembros de la CGICMH para su análisis y correcta utilización en esta sesión. Esa información la ha obtenido a través de acceso identificado, en el gestor documental, en el apartado de evidencias, también alojado en la aplicación de indicadores de calidad.

A continuación el Coordinador resume los aspectos indicados en dicho modelo. Estos son los aspectos:

- Información Pública Disponible.
- Implantación del Título.
- Profesorado.
- Infraestructuras, servicios y recursos.
- Indicadores y resultados.

- Información Pública Disponible.

(1) En cuanto a los indicadores de difusión web, el Coordinador revisa todos los puntos que deben formar parte de la información pública disponible en la página Web del Máster según lo requerido por la DEVA y que se organiza en los siguientes apartados:

- 1) Información del Título en web
- 2) Datos de identificación del título
- 3) Calendario de Implantación del título
- 4) Sistema Interno de Garantía de Calidad
- 5) Acceso
- 6) Competencias
- 7) Planificación de la enseñanza
- 8) Resultados del título

Se comprueba que todos los puntos enunciados están disponibles, salvo aquellos que no proceden. Adicionalmente, el Informe final para la renovación de la acreditación avala satisfactoriamente este aspecto de Información Pública Disponible, como se trató en el punto anterior del orden del día. No obstante, sería deseable modificar la página para adecuarla al nuevo modelo de páginas de la Universidad, incluso su traducción al inglés. Para ello, habrá que solicitarlo a la EIP, para que impulse este cambio. En ese sentido estas mejoras se encuentran en correspondencia con lo indicado en otro apartado del Informe final y que depende de la Universidad: mejorar la información en inglés de la página web del máster y mejorar el apoyo tecnológico que se presta al mantenimiento de la Web y a la plataforma *online* que sustenta el Máster.

Interviene el profesor D. Javier Suárez indicando que en la página de "Información del Título en web", debe constar el "Documento de rúbrica de TFM", como sucede en otros Máster. Le responde el Coordinador señalando que no procede tal cuestión, recordando una vez más que el planteamiento de TFM/PFC de este Máster Habilitante es diferente al del resto de másteres, posibilitando, entre otras especificidades, que pueda contar con un evaluador externo al Máster para dicho TFM/PFC como miembro del Tribunal calificador. El profesor Suárez señala que entiende que la presencia del "Documento de rúbrica de TFM" no es incompatible con lo expresado por el Coordinador.

- Implantación del Título.

El Coordinador enumera aspectos recogidos en la Implantación del Título para su análisis.

(2) Planificación. Se analiza el cumplimiento de la planificación establecida en la Memoria Verificada en cuanto a horarios, número de estudiantes matriculados, cumplimiento de guías docentes y guía de TFM/PFC. Se informa que los horarios se adaptaron por requerimiento del Vicerrectorado de Docencia, que el número de estudiantes matriculados marca una tendencia en aumento aproximándose a las cifras previstas y que todas las guías docentes están accesibles, incluyendo la de TFM/PFC.

(3) Prácticas externas curriculares. No procede por no estar contempladas las prácticas externas curriculares en la titulación.

Código Seguro de verificación: ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	9/17
 ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==			

(4) Número de entidades de prácticas ofertadas al estudiantado de la titulación. No procede por no estar contempladas las prácticas externas curriculares en la titulación. No obstante, se podría explorar esta posibilidad para incentivarla en el caso en que sea posible.

Interviene el profesor D. Javier Suárez sobre este asunto, señalando que, aunque el Plan de Estudios del Máster Habilitante lo impide, existen estudiantes matriculados en el mismo que trabajan en estudios de profesores docentes del Máster.

Toma la palabra el profesor D. Luis Javier Martín señalando al profesor Suárez que dicha acusación es muy grave y que para realizarla hay que demostrarla con pruebas y proceder en dicho caso a denunciarla oportunamente.

El Coordinador señala que debería someterse a estudio, para recoger en una modificación del Plan de Estudios, la posibilidad de considerar prácticas externas.

(5) Indicadores de internacionalización accesibles a través del acceso identificado. No es relevante o no procede por no estar contemplada la internacionalización de facto en el Título, al no ser posible la internacionalización saliente de los estudiantes, debido al número de créditos (60) que componen el Máster, de los cuales la mitad (30) comportan la elaboración de un TFM/PFC que se desarrolla a lo largo de los dos semestres (10 créditos en el primero y 20 en el segundo). Respecto de la internacionalización entrante, es muy escasa por los mismos motivos antes expuestos. No obstante, se podría explorar la posibilidad de incentivar la movilidad de profesores.

Interviene el profesor Suárez señalando que el aumentar las posibilidades de internacionalización del Máster Habilitante beneficiaría al mismo.

Toma la palabra seguidamente el profesor D. Luis Javier Martín advirtiendo de las dificultades y peligros que podrían existir en el control de la habilitación de estudiantes extranjeros.

El profesor D. David Cabrera señala la necesidad de precisar los marcadores de internacionalización.

D. José María de la Hera aclara algunos extremos en relación con la movilidad de los profesores, así como la posibilidad de explorar otras mejoras, como la oferta a estudiantes de Grado del seguimiento de ciertas asignaturas optativas.

(6) Número de reuniones de coordinación docente realizadas por el título. Alcanzan la cifra de 10, una para el bloque de asignaturas obligatorias y otra para el de optativas, y las ocho restantes para TFM/PFC, aproximadamente cuatro por cada semestre. Los contenidos de cada una de estas reuniones para TFM/PFC fueron, por orden cronológico, los siguientes: 1) preparación de temas, 2) coordinación de temas, 3) resultados de entrega parcial de proyecto básico, 4) balance del primer semestre, 5) preparación del segundo semestre, 6) coordinación de profesorado que toma el relevo de docencia, 7) preparación de preentrega de proyecto, 8) elaboración de informes de preentrega. Se considera adecuado.

- Profesorado.

(7) Cualificación y suficiencia del profesorado. Se analizan los indicadores y los datos disponibles relativos a la cualificación y suficiencia del profesorado. Se consideran óptimos. Se constata con lo reflejado en el Informe final para la renovación de la acreditación, donde se considera que el profesorado del Máster es adecuado y suficiente, y se ha mantenido de manera estable desde el inicio de la titulación. También se menciona que el equipo docente es de resalta calidad y en él gran parte del profesorado son doctores. Se constata una mejora de su actividad investigadora y docente desde la implantación del título. En ese mismo apartado se anima a los responsables del título a seguir trabajando en la coordinación de contenidos de las asignaturas del título, como han venido haciendo para suplir las deficiencias detectadas. Se considera adecuado.

- Infraestructuras, servicios y recursos.

(8) Se analizan las infraestructuras, los servicios y la dotación de recursos del Título, considerando la satisfacción de los colectivos. Tanto el profesorado, como el PAS y los estudiantes presentan una satisfacción elevada con referencia a las infraestructuras. La docencia se imparte en la ETSAGr, buena parte de las tareas de administración también, aunque otras se llevan desde EIP. En cuanto a los recursos, se deberían seguir las dos recomendaciones indicadas en el Informe final para la

Código Seguro de verificación: ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
	EDUARDO ZURITA POVEDANO		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==	PÁGINA 10/17
 ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==			

renovación de la acreditación: dotar a la EIP de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos y desarrollar medidas específicas en el servicio de orientación profesional adecuadas a las características del título. Además de lo anterior, se considera necesario lo también indicado en otro apartado del mencionado Informe final y que también depende de la Universidad: realizar las acciones necesarias para incrementar la financiación para la realización de los TFM.

- Indicadores y resultados.

Se analizan los indicadores de rendimiento académico del Título, los de demanda del Título, los de inserción laboral, que no se disponen, y los de satisfacción.

(9) Indicadores de rendimiento académico. Se trata de indicadores muy satisfactorios.

Se comprueba que son muy satisfactorios y por tanto el diagnóstico se encuentra fundamentado en las fortalezas del título a partir de los resultados obtenidos en comparación con los valores cuantitativos estimados de la Memoria Verificada: tasas de graduación (91,67 – 100 – 60 > 70), menor tasa de abandono (0 – 0 - 39,09 < 10), mayor tasa de eficiencia (98,60 - 97,41 - 97,26 - 96,65 > 80), tasa de resultados (95,71 - 97,70 - 97,21 - 95,36 > 75), tasa de rendimiento (91,77 - 95,50 - 77,04 - 86,31 > 70) y una reducción en la duración media de los estudios (13 < 18). Se observa que en el curso 2018/2019 ha podido producirse un error en la tasa de graduación (60%) y en la tasa de abandono (39%). Es posible que esta distorsión pueda deberse al grupo de estudiantes procedentes del plan antiguo que cursaron TFM/PFC exclusivamente y que puede que no figuren en los resultados aunque sí consten por estar matriculados.

(10) Indicadores de demanda del Título. Se espera que el número final de matrículas se mantenga estable o en ligero incremento, en función del indicador de matrículas de TFG en el Grado y en la procedencia de graduados de otras universidades españolas. Se observa un incremento considerable del número de solicitudes, si bien se advierte que en la cifra total de cada curso aparecen estudiantes con títulos extranjeros, que no pueden acceder a la titulación, y otros solicitantes para los que este máster no es su primera opción y finalmente no acceden.

(11) Indicadores de inserción laboral. Se carece de estos datos. Depende de la Universidad.

(12) Indicadores de satisfacción. Se comprueba un mayor nivel de satisfacción en profesores y PAS que en estudiantes. Se deben atender las demandas cualitativas, además de las cuantitativas formuladas por los estudiantes en los informes cualitativos. En relación con los cursos anteriores se dispone de los siguientes documentos:

- *Informe del alumnado acerca del desarrollo de la docencia y los temarios programados en el Máster Habilitante de Arquitectura durante el curso 2015-2016, de fecha 30 de mayo de 2016.*

- *Cuestionario de satisfacción del Máster Habilitante de Arquitectura 2016-2017.*

- *Informe de satisfacción del Máster Habilitante de Arquitectura 2017-2018.*

Respecto al curso actual, los representantes de los estudiantes han recabado información de sus compañeros y han elaborado un informe cualitativo a partir de la opinión de todos los estudiantes. El Coordinador solicita a las dos delegadas que actúan en representación de los estudiantes que expresen las conclusiones de dicho informe.

Toman la palabra D^a. Yolanda Borrego y D^a. Ana Mateos y exponen las opiniones y sugerencias de mejora en el funcionamiento del Máster derivadas de la experiencia en el curso 2019-2020. Hacen un desglose según las asignaturas obligatorias que se imparten durante el primer semestre. (Se adjunta en documento anexo).

A la vista de la exposición realizada por las representantes de los estudiantes, el Coordinador les agradece el trabajo realizado y propone que el documento elaborado se eleve a la Comisión Académica del Máster, para que este órgano pueda adoptar las medidas que considere oportunas.

Del conjunto de los análisis efectuados se derivan las siguientes observaciones:

Tras el análisis efectuado se comprueba la correcta implementación del Título y que el Máster está en proceso de mejora constante. No obstante, se detectan puntos sobre los que habrá de mantenerse un especial seguimiento: guías docentes, mejora de resultados en aquellas asignaturas con un índice menor manifestado en las encuestas de opinión y una mayor integración de contenidos de las asignaturas obligatorias respecto de TFM/PFC.

Código Seguro de verificación:ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
	EDUARDO ZURITA POVEDANO		

ID. FIRMA	afirma.ugr.es	ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==	PÁGINA	11/17
-----------	---------------	--------------------------	--------	-------



Igualmente, se considera muy importante insistir en la petición ya expresada en numerosas reuniones ante la Escuela Internacional de Posgrado para lograr la transferencia efectiva de la gestión del Máster a la Escuela de Arquitectura.

El Coordinador insiste y recuerda que la mejora del Máster Habilitante debe pasar por la adecuación de los contenidos de sus asignaturas a la realización del TFM/PFC, donde radica el concepto de habilitación para el ejercicio profesional.

5. Propuesta y aprobación, si procede, de acciones y propuestas de mejora del Máster Habilitante a partir del análisis y recogida de información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Máster Habilitante.

A la vista de los análisis que ha realizado la CGICMH sobre el Autoinforme de Seguimiento del curso 2018/2019 tratado en el punto anterior, se deberán proponer nuevas acciones de mejora, que deberán reflejarse en el modelo simplificado del Autoinforme para incorporarse en la aplicación informática destinada para tal fin.

Las acciones de mejora propuestas en relación con las debilidades detectadas son las siguientes:

(1). Información pública disponible.

Solicitar a la Escuela Internacional de Posgrado que se promueva la modificación de la página Web para que se adapte a los nuevos modelos implantados por la Universidad, incluso contemplando la posibilidad de que sea traducida al inglés.

(3). Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Para continuar el proceso de revisión y mejora de la coordinación docente del título, se propone continuar la intensificación de las reuniones de coordinación con las distintas áreas implicadas en la docencia del máster, especialmente para lograr la deseable transversalidad entre las asignaturas obligatorias y TFM/PFC. Este objetivo no requiere de ninguna acción, por existir una ya definida; se considera en continuidad con una propuesta de mejora puesta ya en marcha.

(4). Profesorado

Para seguir trabajando en el proceso de coordinación docente del título se propone seguir instando a la CAMH para que pueda articular medidas orientadas a que en las guías docentes se logre la deseable transversalidad entre las asignaturas obligatorias y TFM/PFC. Este objetivo no requiere de ninguna acción, por existir una ya definida; se considera en continuidad con una propuesta de mejora puesta ya en marcha.

Toma la palabra el profesor D. Javier Suárez para señalar que es su Departamento el que le pide las Guías Docentes de las asignaturas que es responsable, tanto en Grado como en Máster, para su aprobación por dicho Departamento.

Le responde el Coordinador del Máster Habilitante, profesor D. Rafael de Lacour, recordándole, una vez más, que es la CAMH la que aprueba las Guías Docentes del Máster Habilitante. Reitera también que va a proceder a solicitar las guías docentes de las diferentes asignaturas, una vez que sean conocidos los temas propuestos para TFM/PFC del curso próximo.

Nuevamente el profesor Suárez toma la palabra para señalar que no puede desobedecer las indicaciones de sus superiores de su Departamento.

Ausentado temporalmente de modo breve el Coordinador del Máster de la sesión, se produce un acalorado debate sobre la cuestión anterior -procedencia y procedimiento de aprobación de las Guías Docentes de asignaturas del Máster Habilitante-, entre el profesor D. Javier Suárez y el profesor D. Luis Javier Martín, donde este último le recuerda que es obligatorio seguir el

Código Seguro de verificación:ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ugr.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ		FECHA	19/02/2021
	EDUARDO ZURITA POVEDANO			
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==	PÁGINA	12/17
 ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==				

procedimiento regularizado de las Guías Docentes de las asignaturas del Máster Habilitante, y que ello es lo que debe hacer el profesor Suárez.

(5). Infraestructuras, servicios y dotaciones de recursos.

Para poder incrementar la financiación para la realización de los TFM, se plantearán propuestas dentro del programa de apoyo a la docencia práctica en másteres. Este objetivo no requiere de ninguna acción, ya que se considera en continuidad con una propuesta de mejora puesta ya en marcha.

(6). Resultados de aprendizaje.

No se considera ninguna acción de mejora.

(7). Indicadores de satisfacción y rendimiento.

Para atender la recomendación relativa a que se recojan datos de satisfacción de egresados y empleadores, ya que el SGC del título dispone de procedimientos adecuados para ello, se propone la elaboración de un censo sobre egresados, incluso en coordinación con el Servicio de Promoción de empleo y prácticas de la UGR, que ayude a ofrecer una información a los estudiantes sobre salidas profesionales.

Interviene D. José María de la Hera para sugerir que ese censo para obtener información sobre la situación laboral de los egresados se puede elaborar desde la propia Escuela, aunque para ello necesitaría los datos indispensables para poder localizar a los egresados. El Coordinador agradece el ofrecimiento y se compromete a proporcionar los datos necesarios para poder contactar con los egresados.

Igualmente, como medida relacionada con la inserción laboral, el Coordinador propone que se siga presentando una solicitud dentro de la convocatoria de ayudas para la cofinanciación de actividades de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes, para organizar las jornadas denominadas Arquitectos en ejercicio. Estas jornadas se han celebrado durante los dos últimos años y se espera que la tercera edición se pueda celebrar este año, tras haber sido concedida una vez más la ayuda solicitada por el Coordinador, validada la solicitud por el Director de la ETSA de Granada. Este objetivo no requiere de ninguna acción, ya que se considera en continuidad con una propuesta de mejora puesta ya en marcha.

Se someten a aprobación las acciones y propuestas de mejora del Máster Habilitante a partir del análisis y recogida de información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Máster Habilitante antes mencionados. Se aprueban por asentimiento de todos los presentes.

6. Asuntos académicos. Toma de acuerdos.

Se propone trasladar a la Comisión Académica del Máster todas las acciones y propuestas de mejora del Máster Habilitante anteriormente aprobadas, para que adopte las medidas oportunas, así como el documento de opiniones y sugerencias de mejora, elaborado por los estudiantes. Las acciones y propuestas de mejora son las siguientes:

Acción de mejora 1. Solicitar a la Escuela Internacional de Posgrado la modificación de la página Web para que se adapte a los nuevos modelos implantados por la Universidad, incluso contemplando la posibilidad de que sea traducida al inglés.

Acción de mejora 2. Elaborar un censo sobre egresados, incluso en coordinación con el Servicio de Promoción de empleo y prácticas de la UGR, que ayude a ofrecer una información a los estudiantes sobre salidas profesionales.

Toma la palabra D. José María de la Hera señalando que sería conveniente incluir en el censo de egresados la situación laboral de los mismos. Cree necesario potenciar la orientación profesional para los futuros egresados.

Código Seguro de verificación: ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
	EDUARDO ZURITA POVEDANO		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==	PÁGINA 13/17
 ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==			

El Coordinador agradece la intervención constructiva de D. José María de la Hera, que reitera la posibilidad de asumir esta mejora desde la gestión de la propia Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Toma la palabra el profesor D. Mario Algarín, señalando que en la Escuela de Arquitectura de Sevilla existe un plan propio para ayudar a la inserción laboral, que contempla diversos enfoques, que van desde la confección y organización de currículos, la constitución de despachos profesionales, la preparación de oposiciones, etc. Se ofrece para facilitar información en relación con esta temática. Interviene nuevamente D. José María de la Hera proponiendo que exista una acción de mejora anual para este tema, señalando el profesor Algarín que la propia UGR podría ayudar en la financiación de esa acción de mejora.

Seguidamente, el Coordinador invita a las representantes del sector de estudiantes a la exposición del informe que han elaborado.

Toma la palabra D^a. Ana Mateos, auxiliada por D^a. Yolanda Borrego, exponiendo exhaustivamente el informe elaborado, incidiendo en asuntos concernientes a algunas asignaturas específicas, lo que da lugar a diversas intervenciones de los presentes:

- En relación con lo expuesto acerca de la asignatura "Intervención en la Edificación existente", y ante lo recogido en el informe de los estudiantes, los profesores D. Luis Javier Martín, D. Ricardo Hernández y D. Eduardo Zurita, como Secretario, señalan la posibilidad de estudiar la implantación de la práctica de confección del IEE en Grado.
- En relación con lo expuesto por los estudiantes del interés de habilitar en el cálculo de estructuras a través del conocimiento de programas de cálculo y su conveniencia de contemplar esta docencia como asignatura obligatoria en vez de como optativa, al no poder llegar con esta opción actual a todos los estudiantes interesados en ello, el profesor Suárez advierte que lo propuesto requiere la modificación del Plan de Estudios del Máster Habilitante, y que podría abordarse dicha capacitación a través de cursos específicos de la Fundación Universidad. Además, indica que debe incluirse en el programa Verifica la propuesta señalada.
- En cuanto a los temas de TFM/PFC, el profesor D. David Cabrera señala la dificultad de contar con levantamientos precisos para intervenciones en patrimonio y en proyectos urbanos, sugiriendo que hubiese una coordinación con ciertas asignaturas de Grado para mejorar esta cuestión. Toma la palabra el Secretario de la CGCIMH, el profesor Zurita, indicando la conveniencia de tener para TFM/PFC siempre documentación precisa y suficiente para poder trabajar adecuadamente.

Se someten a aprobación la propuesta para trasladar a la Comisión Académica del Máster las acciones de mejora propuestas, así como el documento de opiniones y sugerencias de mejora, elaborado por los estudiantes. Se aprueban por asentimiento de todos los presentes.

Seguidamente toma la palabra el profesor D. Javier Suárez, haciendo las siguientes propuestas:

- Abrir el campo de las propuestas de TFM, observando más líneas de actuación, considerando para ello la apertura a nuevas competencias profesionales producida en los últimos años para las cuales habría que habilitar.

Toma la palabra el Coordinador D. Rafael de Lacour para recordar la naturaleza de confluencia transversal propia del Trabajo Fin de Máster, así como lo dispuesto en la Orden EDU/2075/2010 de 29 de julio (BOE nº 185, 31 de julio de 2010) para el Máster Habilitante y en la Memoria Verifica que regula expresamente el contenido y objetivos del TFM/PFC, que debe obedecer a la realización de un proyecto integral de arquitectura. Añade que la adecuación de las temáticas propuestas en TFM/PFC la avalan los resultados de calificación obtenidos por los estudiantes. No obstante, la propuesta podría trasladarse a la CAMH, lo que se acuerda por asentimiento de todos los asistentes.

- Contemplar en el TFM la línea específica investigadora, atendiendo al objetivo de formación investigadora recogido en la Memoria Verificada para el Título del Máster.

Código Seguro de verificación:ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
	EDUARDO ZURITA POVEDANO		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	14/17



El Coordinador D. Rafael de Lacour vuelve a reiterar que el Máster es habilitante y no puede por ello dirigirse exclusivamente a un trabajo de investigación, si bien el aspecto investigador queda asegurado por la docencia de asignaturas obligatorias vinculadas a ello –“Ciudad, patrimonio y paisaje” y “Proyecto y Planificación”-. No obstante, se sugiere elevar a la CAMH la propuesta, lo que se acuerda por asentimiento de todos los asistentes, advirtiendo D. José María de la Hera la posibilidad de insuficiencia de recursos para abordar este tema.

- Solicitar informe a los Servicios Jurídicos de la UGR sobre las dos cuestiones anteriores.

Interviene D. José María de la Hera para advertir que en las competencias de la CGICMH no se encuentra solicitar dicho informe, respondiendo el profesor D. Javier Suárez que la solicitud de preguntas está ligada a asuntos relacionados con la calidad del Máster.

Sometido este punto a votación, no se aprueba la propuesta al contar con el exclusivo voto del profesor D. Javier Suárez y el voto negativo del resto de los miembros presentes en la CGICMH.

- Transmitir la queja que aportará por escrito a la DEVA por la convocatoria pública efectuada, así como por la ausencia de profesorado de Proyectos de Estructuras antiguas en la sesión de la Comisión de Evaluación del Máster Habilitante.

Se someten estas propuestas a votación, quedando rechazadas al obtener un solo voto a favor a cargo del profesor D. Javier Suárez y el resto de votos en contra de todos los demás miembros de la CGICMH presentes.

7. Ruegos, preguntas y sugerencias.

El Coordinador da la palabra a D. Mario Algarín para que pueda transmitir su experiencia en calidad de Subdirector de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Interviene D. Mario Algarín toma la palabra y señala que, dado lo avanzado de la hora, expondrá en una próxima reunión el funcionamiento de la Comisión de Calidad del Máster Habilitante de la Escuela de Arquitectura de Sevilla. Avanza, no obstante, la existencia de una Comisión de Calidad que se interesa en tres aspectos:

- Calidad del Centro.
- Calidad de Grado.
- Calidad de Másteres.

Continúa señalando que un único Plan de Mejora afecta a Grado y todos los títulos.

Interviene D. José María de la Hera para indicar que la UGR considera el Máster Habilitante como titulación específica.

Recupera la palabra D. Mario Algarín señalando que en Sevilla se pretende ir a una unificación de un solo título de Grado y Máster Habilitante, abogando además porque la calidad se base en una oferta amplia y diversa, aspirando a que, además del título de Grado y Máster Habilitante, existan cinco Másteres de Especialización.

Una vez concluida la intervención de D. Mario Algarín, siendo las 20:03 h, se acuerda levantar la sesión.

En Granada, a 11 de marzo de 2020

D. Rafael de Lacour Jiménez

Subdirector de Máster Habilitante de la ETSAGr.
Coordinador del Máster Universitario Habilitante en Arquitectura.

D. Eduardo Zurita Povedano

Secretario de la Comisión Académica del Máster Habilitante de la ETSAGr.

Código Seguro de verificación: ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
	EDUARDO ZURITA POVEDANO		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==	PÁGINA 15/17
 ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==			

ANEXO Informe de sugerencias de los estudiantes del Máster en Arquitectura del curso 2019-2020

En el presente documento se recogen, en nombre de los estudiantes del Master en Arquitectura, opiniones y sugerencias de mejora en el funcionamiento del Master, derivadas de la experiencia en el curso 2019/2020. Se desglosan según las asignaturas obligatorias, de primer cuatrimestre.

Intervención en edificación existente:

- Se propone que la asignatura enfoque nuevas variantes de sistemas constructivos, con vista a que puedan ser aplicados en el TFM.
- Se considera de interés que las horas de clase se estructuren de forma teórica y práctica, pudiendo tutorizarse así semanalmente las prácticas que se propongan. Aumentando el seguimiento actual.
- Durante este año las charlas que se han realizado han sido de gran interés, por lo que se anima desde el estudiantado a que se sigan produciendo, incluso con mayor frecuencia.

Proyecto y planificación:

- Se propone que las horas de clase sean mayormente dedicadas a realizar análisis que puedan servir de ayuda de cara a los formatos de entrega del TFM.
- De las tres horas de clase se considera adecuado que una de ellas se dedique a explicaciones teóricas, a ser posible de temática no impartida durante el grado.

Ciudad, patrimonio y paisaje:

- Para la realización de la memoria en relación al TFM, se estiman necesarias más correcciones durante las clases. También se sugiere que se tenga en cuenta el nivel de desarrollo de cada subgrupo de TFM para el planteamiento y alcance de la memoria.
- En relación con el artículo de investigación, se pide que los profesores ayuden a la elección del tema, para que sea de utilidad de cara al TFM. Sería conveniente que se asignara un profesor para un grupo de estudiantes concreto, para que siempre sea el mismo profesor el que realice el seguimiento del artículo.
- En relación con las líneas de TFM podría ser muy interesante enfocar de forma práctica las lecciones impartidas para que sean aplicadas en el proceso inicial de TFM, repartiendo las seis horas de clase en lecciones de teoría y su correspondiente práctica posterior.

Proyectos de estructuras, mecánica de estructuras antiguas. Patología y rehabilitación estructural:

- Se propone el cambio del temario de la asignatura por el impartido en la asignatura optativa: "Análisis del cálculo informático de estructuras", ya que el cálculo de la estructura del TFM se realiza mediante medios informáticos. Si esta solución fuera muy complicada de ejecutar, proponemos que al menos se dediquen unas semanas a enseñar a los estudiantes a utilizar este tipo de programas, porque no todos tienen acceso a la optativa.
- Se recuerda, sobre todo al grupo de la tarde, que se debe realizar la revisión tras la comunicación de las calificaciones, previo al cierre de actas.

Código Seguro de verificación:ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
	EDUARDO ZURITA POVEDANO		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	16/17



ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==

En relación concreta con el Trabajo Fin de Master, los subgrupos proponen una serie de mejoras:

- La puesta en común por parte de los profesores que integren un subgrupo de TFM de los condicionantes de la zona de actuación, proporcionando a los estudiantes una cartografía base común.
- Se considera oportuno el solape de los profesores de proyectos unos días antes de hacer el cambio o en fechas señaladas de preentregas.
- Para más coherencia en el tiempo, los estudiantes piden que el periodo del primer profesor sea más corto, y el del segundo profesor más largo.
- Sería adecuado que todos los grupos sigan un mismo ritmo, planificando un cronograma común inicial para todos los subgrupos, siendo susceptible de cambios por el profesor según evolucione el grupo.
- Sería necesario una definición concreta del programa y parcela, considerando la idoneidad del proyecto propuesto en la zona y su máximo acercamiento a la realidad.

Código Seguro de verificación:ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
	EDUARDO ZURITA POVEDANO		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==	PÁGINA 17/17
			
ULzT0Fw9pInNs2v3E8N/tw==			